



**Oficio AJSG 243/2021**

Asunto: Solicitud de viáticos para Juicio Oral nueva fecha

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diverso oficio AJSG 226/2021 y AJSG 192/2021, 10 de febrero y 28 de enero del 2021, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para los licenciados Arturo Gómez Martínez, Gloria Elvia Olguin Torres y Jesús Emanuel Martínez Sánchez, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RII VEN CP 24/2019**; del Centro de Justicia Penal Sala Base en Venado, S.L.P., le informo que según oficio CIJP 220/2021, se informa que se fijó nueva jornada de Juicio Oral para el día 18 de febrero del año en curso, a lo cual solicito viáticos, que consistirán en hospedaje para el 17 de febrero, alimentación y peaje para el 18 del presente mes y año, tal y como lo informó el Gestor de la Segunda Región Judicial licenciada Denise Aseret Pantoja Banda, a efecto de escuchar alegatos de clausura y dictar el fallo correspondiente.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".  
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 15 DE FEBRERO DEL 2021.  
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.**

**CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.**

C.c.p. Lic. Arturo Gómez Martínez. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Gloria Elvia Olguin Torres. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Jesús Emanuel Martínez Sánchez. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.